DECRETO ALCALDICIO Nº ス구ス APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION. QUE INDICA REQUINOA, 30 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente : **CONSIDERANDO** :

El Memo Nº 163 de fecha 29.01.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista, Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut Nº 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias Nº 77, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar el traslado de encuestadores para aplicar la Ficha de Protección Social en distintos sectores de la comuna los días 29, 30 y 31 de Enero de 2014, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 29.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar el traslado de encuestadores para aplicar la Ficha de Protección Social en distintos sectores de la comuna los días 29, 30 y 31 de Enero de 2014, de 9:00 a 17:20 horas, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.017-Programa Ficha de Protección Social-Pensión Básica Solidaria y aporte previsional – Fondos Mideplan.

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

mmmm

ASV/MAVS/FOB/

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal V

MUNICIPAL

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-